

La crisis de los partidos políticos en México y su impacto en la democracia: caso candidaturas ciudadanas

The crisis of the political parties in Mexico and its impact on democracy: Case of citizen candidacies

Elisa Raquel Yllán Ramírez ^{1*}, Cielo Pinilla Moreno ²

¹ Universidad Valle de México, ² Universidad Francisco Victoria, Madrid

*Correo para correspondencia: elisa.yllan@gmail.com

RESUMEN

El estudio hace un repaso sobre la democracia representativa en México, la crisis de partidos, el impacto que tienen los partidos políticos y los ciudadanos, y aborda el origen de las candidaturas ciudadanas a partir de tres casos significativos, las experiencias desarrolladas, los obstáculos en el reconocimiento de los derechos político-electoral, así como las ventajas y desventajas que tiene esta reforma para el sistema político mexicano frente a la crisis partidaria. Explica los tres casos de candidaturas ciudadanas que tuvieron dificultades de reconocimiento en los comicios tanto del nivel presidencial como de los niveles estatal y municipal. Están los casos del candidato presidencial Jorge Castañeda, del candidato a la gubernatura del Estado de Michoacán, Manuel Guillén Monzón, y de la candidata María Elizondo al municipio de Santander Jiménez. Entre las conclusiones destaca el riesgo que puede significar estas candidaturas para el sistema político.

Palabras clave: democracia, partidos políticos, ciudadanía, candidaturas ciudadanas.

ABSTRACT

The study reviews representative democracy in Mexico, the crisis of parties, the impact of political parties and citizens, and addresses the origin of citizen candidacies based on three significant cases, the experiences developed, the obstacles in the recognition of political-electoral rights, as well as the advantages and disadvantages of this reform for the Mexican political system in the face of the party crisis. It explains the three cases of citizen candidacies that had difficulties of recognition in the elections both at the presidential level and at the state and municipal levels. There are the cases of the presidential candidate Jorge Castañeda, of the candidate for the governorship of the State of Michoacán, Manuel Guillén Monzón, and of the candidate María Elizondo to the municipality of Santander Jiménez. Among the conclusions highlights the risk that these nominations can mean for the political system.

Keywords: democracy, political parties, citizenship, citizen candidacies.

INTRODUCCIÓN

Pensar en candidatos sin partido en un gobierno democrático, sería imposible, aun en un Estado donde la forma de gobierno es una democracia representativa, pensar en la posibilidad de que un ciudadano sin una estructura política como son los partidos políticos, tenga acceso real al poder político resulta cuestionable. Esta paradoja política, sin embargo, se ha vuelto una realidad en México, tras una reforma al sistema electoral en el 2013.

Esta reforma, que plantea elementos como la paridad en las postulaciones a cargos de elección popular para mujeres y hombres, creación de un Instituto Nacional Electoral, el paso de un reglamento a una ley electoral, entre otras; resulta de interés para este estudio. De los diversos planteamientos, son dos los que centran nuestro interés mayor: una regulación más rigurosa para los partidos políticos y las candidaturas independientes o ciudadanas, reformas que van de la mano porque tratan de dar solución a dos crisis que se vive en el sistema político–electoral mexicano, la crisis de la democracia representativa y la crisis de partidos.

Por esta razón, en el estudio exponemos la relación que existe entre la crisis de la democracia representativa, la crisis de partidos políticos y el surgimiento de las candidaturas independientes, iniciativa última que es, quizás, una opción que los gobiernos tomaron para dar solución a las dos crisis mencionadas.

El desarrollo se da desde la perspectiva teórica sobre la democracia y la función que tienen los partidos políticos en el ámbito público, hasta llegar a la revisión de tres casos que posiblemente dan origen a la aparición de la figura de candidaturas ciudadanas.

Crisis de democracia

El significado de la democracia es tan complejo y variado, que quizás resulte casi imposible llegar a un consenso general para definir a esta forma de gobierno; pero la coincidencia que tienen todos los autores especializados, desde los postulados clásicos de Tocqueville hasta la visión contemporánea, es que los elementos que necesita para su desarrollo son igualdad, libertad, soberanía y un sistema de justicia pleno.

Este autor sostiene que es necesario que las sociedades cuenten con características reales de igualdad y libertad, así como la soberanía sea además de ostentada, desarrollada por los ciudadanos, los cuales participan en la toma de decisiones y la evaluación de las acciones gubernamentales. Desde el origen de esta forma de gobierno se han hecho diversos cuestionamientos sobre ¿cómo desarrollar la democracia?, ¿quiénes toman las decisiones?, ¿en dónde las tomarían? y ¿cuál sería la finalidad de esta participación? (Toqueville, 1835).

Según Dahl (1992), es necesario un desarrollo de los valores democráticos en la ciudadanía, ya que el desarrollo de la democracia, y por consecuencia del Estado, depende de los ciudadanos. Expresa que “para juzgar la calidad de la polis o de una ciudad, nada más importante que los atributos de excelencia que ella promueve en sus ciudadanos” (p. 23). Agrega:

Los buenos ciudadanos eran educados y formados de tal manera que aspiren al bien de todos, las virtudes cívicas deben ser robustecidas por las virtudes de la constitución y las leyes de la ciudad, y un orden social que pueda hacer posible la justicia social. (p. 24)

Estos ciudadanos conscientes de la importancia no solo de su participación, sino también de su educación y construcción de la colectividad logran el desarrollo del Estado, el cual ha logrado la justicia social. Bovero manifiesta que para poder entender realmente la democracia es necesario abandonar el plano filosófico y verla como un juego en el que se busca obtener el poder del Estado. En este juego hay dos dimensiones, la del gobernante, que solo busca la obtención del poder, y la del ciudadano, que tiene que construir lazos sociales tan robustos, que realmente participe en la vida política y que no solo elija al gobernante (Bovero, 1998).

En este juego, la democracia es una carrera de relevos, la cual es iniciada por la ciudadanía, pero en este juego que ellos han iniciado y controlado, queda reducido el triunfo a un grupo pequeño o a un individuo, y tanto el grupo como el individuo buscan objetivos particulares relacionados con los partidos que los postularon, no con el beneficio colectivo.

Bovero también plantea que para hablar de democracia o de un Estado democrático es necesario que los ciudadanos participen eligiendo al gobernante, evaluando la acción del representante a través de la medición de sus acciones, cuántas de estas son en búsqueda del desarrollo de sus representados y en beneficio de la comunidad, deliberación de las acciones colectivas y decidiendo a favor de la colectividad (Bovero, 1998).

La razón de ser del Estado, no radica en la defensa subjetiva de derechos sino salvaguardar el proceso de inclusión de la formación de opinión y la voluntad, teniendo claro los ciudadanos, las metas y normas que serían de interés común para todos, participando de manera inclusiva en las decisiones de forma libre e igual (Habermas, 2000).

La ciencia política se centra en el funcionamiento y la interacción del ciudadano con el gobierno en un marco democrático, planteando la importancia que tiene la deliberación y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, pero por desgracia, no ha existido una correcta interacción entre los ciudadanos y los tomadores de decisiones, lo que ha ocasionado que la democracia viva una crisis. Robert Putnam plantea que se ha presentado esta crisis en la democracia representativa, debido a que los ciudadanos no se sienten representados, sino solo utilizados para legitimar el poder de los gobernantes por medio del voto (Atria & Siles, 20013).

Esta crisis en la democracia representativa impacta en la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, limitándose esta participación solo en la elección de los gobernantes, por lo que la democracia vive una crisis precisamente cuando se presenta un déficit en la participación de los ciudadanos al momento de elegir a sus gobernantes. Por lo que en la actualidad las elecciones son ganadas con menos cantidad de votos, provocando en los ciudadanos un desapego con instituciones públicas emanadas por un proceso democrático y provocando esta situación en los ciudadanos un sentimiento de insatisfacción (ENCUP, 2012).

Los países latinoamericanos, tras vivir en gobiernos autoritarios, buscan establecer la democracia como forma de gobierno, pero esto no garantizaba el verdadero desarrollo de la democracia ya que, según Tocqueville, es necesario que se presente primero como forma de vida antes que como forma de gobierno. Es por eso que la democracia tuvo un momento de crecimiento, que ahora está en decremento, suceso al que denominan crisis de la democracia representativa, fenómeno que no solo se presenta en Latinoamérica, sino en las sociedades occidentales.

La Encuesta Nacional sobre Política y Prácticas Ciudadanas del 2012 muestra que el 54,28 % de los encuestados están de acuerdo con la afirmación “el gobierno mexicano es más autoritario que democrático” (ENCUP, 2012). Ante la pregunta, ¿vive en democracia?, el 33,83 % afirma que sí, el 33,45 % manifiesta vivir en una democracia parcial y el 30,89 % dice no vivir en una democracia. Luego, a la pregunta de satisfacción con relación a esta forma de gobierno, el 24 % dijo estar satisfecho, mientras que el 51,07 % que dijo estar poco o nada satisfecho. Pero lo paradójico es que, de acuerdo con dicha encuesta, la sociedad mexicana piensa que no vive realmente en una democracia, dado que no se siente plenamente satisfecho con esta forma de gobierno, pero afirma en su mayoría (74,83 %) ayuda a resolver los problemas sociales (ENCUP, 2012). Estos resultados, sobre todo la última pregunta, muestran que los mexicanos no se sienten muy satisfechos con la democracia representativa, aunque admiten que les ayuda a resolver mejor los problemas sociales.

La democracia vista desde un modelo procedimental y como un sistema cuyos componentes sostienen las bases que han permitido durante décadas la concepción y construcción de sistemas políticos se encuentra según varios autores en una etapa de crisis. La idea de la crisis de la democracia surge como un conjunto de conflictos que pueden ser estudiados desde la estructura, los valores que representan o desde la capacidad de asumir nuevos mecanismos que garanticen la gobernabilidad y la legitimidad dentro del poder político.

El debilitamiento de la democracia como un medio de representación de demandas dentro del espacio público ha traído como consecuencia la poca gobernabilidad que sin duda amenaza a los valores democráticos en los que se fundó. Las crisis surgen cuando la estructura de un sistema de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación (Habermas, 1999). En este sentido, la crisis son perturbaciones que atacan la integración sistémica.

De tal manera que el sistema político ha sido incapaz de resolver las demandas propias del Estado, de la sociedad y de los elementos que la integran. “Los estados de crisis se presentan como una desintegración de las instituciones sociales” (Habermas, 1999).

La noción de crisis puede ser estudiada desde múltiples miradas; es probable encontrar debilitamiento en las instituciones, por ende sobreviene en la incapacidad, lo que acarrea decepción y finalmente la pérdida de legitimidad que inevitablemente puede traducirse en la falta de gobernabilidad.

Linz habla de la crisis de la democracia como la incapacidad manifiesta de resolución de problemas por parte del sistema y las oposiciones desleales que se presentan como alternativa y propician la polarización al buscar fuera del Gobierno la solución a los problemas (Linz, 1996).

Sin embargo la democracia conforme al paso del tiempo se ha podido reinventar, existen nuevas manifestaciones que han surgido como mecanismos más directos de participación; que representan un deseo de renovación desde su fundamento. Justo en esa coyuntura es donde diversos autores señalan que se encuentra el desafío democrático.

La búsqueda de transparentar las decisiones públicas, mecanismos de rendición de cuentas y la participación cada vez más activa de la sociedad son algunos aspectos importantes que deben asumirse para la necesaria redefinición de la democracia.

En este contexto es donde los diferentes sectores de la sociedad civil, incluyendo los partidos políticos, han situado la figura de las candidaturas independientes como un

mecanismo alterno en la vía de participación política. Igualmente de reformular los procesos democráticos y al mismo tiempo institucionalizar ciertas demandas y reclamos sociales que los partidos políticos no siempre han podido converger en los mismos canales que plantea la sociedad.

Crisis de los partidos políticos

La búsqueda del desarrollo democrático dentro los sistemas políticos modernos, resulta casi imposible sin la presencia de los partidos políticos. Independientemente de la percepción pública y del continuo desgaste que estos tengan, la capacidad para formar y mantener cierta estabilidad en el gobierno son algunas de las características que los definen aún como el medio primario para acceder al ejercicio del poder político. “Los partidos continúan realizando funciones centrales en los sistemas políticos, aunque desempeñen mal su función de representación y articulación de demandas” (Alcántara, 2004).

Para Sartori uno de los principales objetivos de los partidos políticos es la obtención de una candidatura que por ende lo lleve a ocupar un espacio en los diferentes poderes públicos, en el mismo orden de ideas, los partidos políticos se forman especialmente para poder acceder a posiciones públicas, mediante la conformación de integrantes con intereses en común y con capacidad de influencia en la arena política (Sartori, 1980).

Varios autores llegan al acuerdo de que las funciones de los partidos políticos se pueden reducir a la nominación de candidatos, la movilización electoral, la conformación de la agenda, la representación social, la agregación de intereses, la formación y apoyo del gobierno y la integración social. Se puede observar que la configuración de los procesos, tareas internas de los partidos en función de sus niveles de cumplimiento, son elementos que forman parte del desarrollo democrático del sistema político. Algunas otras actividades son la representación de la voluntad ciudadana para canalizar las demandas colectivas, problemáticas y la oportunidad de ser gobierno y formular políticas públicas en beneficio de la colectividad, son partes elementales del engranaje del sistema político.

Sin embargo, se puede observar que en la práctica, los partidos políticos muchas veces se encuentran alejados de los valores que presume la teoría. De alguna manera los partidos políticos se han enfocado más en la función electoral que en la dinámica de promover la participación.

En buena medida, los principales argumentos que avalan las posiciones que sostienen evaluaciones negativas del quehacer partidista son los propios resultados electorales que miden la participación política y los de encuestas que reiteradamente colocan a los partidos como las instituciones menos valoradas. Sin olvidar, en segundo término, aspectos de la cultura política que tradicionalmente satanizan el papel de quienes realizan labores de intermediación y de búsqueda de transacciones”. (Alcántara, 2009).

De acuerdo con la ENCUP (2012), el 18 % de los encuestados califica con 5 respecto a la confianza en los partidos políticos –donde 0 es nada y 10 es mucho- a nivel mundial, los índices de confianza hacia los partidos políticos, de cada país, varían, esto de acuerdo con el informe realizado recientemente por GlobeScan, (institución que mide la confianza hacia las instituciones en alrededor de 25 países). Este estudio nos permite apreciar los niveles de confianza a nivel mundial y comparar la situación de México respecto a otros países.

Se observa que a nivel mundial casi la mitad de los entrevistados (48 %) tienen mayor confianza hacia las instituciones científicas y académicas, mientras que existe menos

credulidad hacia los gobiernos nacionales, las empresas transnacionales y los medios de comunicación; estos resultados claramente destacan la percepción negativa que se tiene respecto a los partidos políticos y la confianza que tienen las personas hacia las instituciones o a los gobernantes (GlobeScan, 2016).

Por lo tanto surge la idea de la crisis de representación de los partidos, porque estas instituciones no cumplen con una de sus funciones que es ser un espacio abierto y plural a la participación, ni satisfacen las expectativas respecto a su formación e integración social.

La crisis de los partidos políticos puede estudiarse inicialmente desde tres visiones. La primera plantea que a los partidos políticos se les rechaza porque han usurpado ciertas funciones que la sociedad podría asumir como propias, también porque las acciones que realizan han invadido la esfera pública y no necesariamente han cumplido con satisfacer las demandas de otras colectividades. En un segundo plano, se puede explicar la crisis por la selección o rechazo de otros partidos; por lo tanto unos se quedan rezagados en comparación con otros; porque no se genera ninguna tipo de identificación con alguno. Por último, se explica que los partidos políticos forman parte de una etapa temporal que abonó positivamente a la formación democrática pero que en su estructura y funciones se encuentran acotada y puede ser fácilmente sustituida por otros mecanismos. (Alcántara, 2009).

En el mismo orden de ideas, la crisis debe explicarse también a causa de los problemas de la democracia representativa, es decir, el desgaste que tienen los partidos puede confundirse por otras cuestiones cambiantes del ambiente social y por factores externos e internos del mismo sistema político. En la actualidad, la numerosa cantidad de actores políticos, la capacidad de movilización, incluso las nuevas tecnologías afectan a la imagen y a las acciones de los partidos que suelen ser descalificadas.

En la misma línea los partidos políticos a lo largo del tiempo, han venido enfrentado a una serie de circunstancias problemáticas, que los colocan como actores negativos en el contexto político actual, donde reflejan poca o nula representatividad ciudadana e incapacidad para afrontar los nuevos desafíos sociales.

También cambios institucionales en el seno de la democracia tienen serias implicaciones sobre los partidos. No es de otra manera que la descentralización ha generado nuevas arenas electorales de carácter multinivel ante los que los partidos han tenido que prepararse para competir en nuevos escenarios y circunstancias (Alcántara, 2009).

Según Alcántara, la visión clásica de la crisis de los partidos puede ser estudiada, revisando las supuestas funciones que realizan -las cuales se han explicado anteriormente, lo que resulta fácil evaluar su cumplimiento. Pero es ahí donde surge el conflicto, pues han ignorado las funciones de primer nivel para centrarse únicamente en ganar elecciones y obtener posiciones de decisión y poder (Alcántara, 2009).

El suministro de personal político a los poderes del Estado mediante procesos de formación, selección y promoción termina siendo la razón de ser de su existencia (...). La supuesta crisis de los partidos puede ser la consecuencia de centrarse unilateralmente en alguna de estas funciones e incluso de minusvalorar otras. La satisfacción en mayor o menor medida de estas funciones, por otra parte, puede ayudar a centrar tanto el contenido como el alcance de una determinada situación de crisis" (Alcántara, 2009).

En su relación a la consolidación democrática, el declive de los partidos puede ser visto desde cuatro facetas: como organizaciones, como objeto de la lealtad de los ciudadanos, como movilizadores de votos y como actores clave en la política democrática. Enmarcando las diferentes teorías y visiones que se tienen sobre la crisis de los partidos políticos, se puede observar que el debilitamiento institucional y la escasa búsqueda de nuevas herramientas de representatividad por parte de los partidos son algunos de los principales elementos (Alcántara, 2009).

Queda claro que desde la concepción del partido político, la idea de generar una representación política siempre fue la búsqueda de espacios políticos para la promulgación de leyes y articulación de políticas, por eso la importancia de estos en el sistema político. Particularmente en México los partidos políticos han tenido enorme relevancia y no se podría concebir los avances democráticos sin ellos, el mal o bien funcionamiento del sistema político se debe a un sinnúmero de factores y elementos, entre ellos el papel de los partidos en la consolidación democrática.

Los partidos políticos han desvirtuado la función de elegir democráticamente a los representantes del poder político, sino que buscaban legitimar y asegurar su permanencia en el poder (Gómez, 2007), diversos conflictos evidencian la fragmentación y la ausencia de un proyecto político, factores que son el marco para su descalificación. Actualmente en el panorama político mexicano no existe ningún partido que pueda jactarse de estabilidad en su interior como ha sucedido anteriormente. Desde los grandes partidos hasta los minoritarios enfrentan desde hace tiempo serios conflictos en cuanto a su representación, casos comprobados de malos manejos financieros y una indudable pérdida de simpatizantes y al mismo tiempo de confianza en la sociedad en general (Paz, 2017; Reveles, 2012).

Origen de los candidatos sin partido

Los partidos políticos en México están viviendo una crisis profunda, carecen de una visión colectiva al situarse principalmente en la búsqueda de la obtención del poder. Esto conlleva una reacción en cadena de crisis: crisis en la democracia representativa, crisis en la gobernabilidad, crisis en la legitimidad. Con el objetivo de dar respuesta a estas crisis el gobierno mexicano desarrolla una reforma al sistema político-electoral, creando así las candidaturas independientes.

Al inicio parecía casi improbable que un ciudadano común pudiera tener acceso real al poder político, porque las reglas de operación para su postulación presentan obstáculos difíciles de sortear, se necesita dinero, tiempo y una infraestructura para conseguir las firmas necesarias.

Los casos de candidaturas ciudadanas

Antes de que esta figura estuviera presente en la ley – ya estableciéndose las reglas de operación- se presentaron algunos casos de ciudadanos que buscaban postularse como candidatos a algún puesto de elección popular sin partido. Estos son:

Caso 1: Caso Jorge Castañeda Gutman

El antecedente más relevante es el caso de Jorge Castañeda Gutman, quien solicitó su registro como candidato a la presidencia de México para las elecciones del 2006, basándose en el artículo 35 de la Constitución. El Instituto Federal Electoral (IFE) le negó su registro como candidato por dos razones: 1) la exclusividad que tenían los partidos políticos para postular y registrar candidatos, y 2) que el proceso de registro aún no iniciaba.

Jorge Castañeda promovió un juicio de amparo, acción que fue turnada al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, que en su resolución resolvió la demanda como improcedente por “considerar que se trataba de una cuestión puramente electoral y no de posibles violaciones de garantías individuales y que, en consecuencia, el amparo resultaba improcedente” (Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005). Posteriormente, ante esta resolución, Castañeda presentó un recurso de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero la resolución de la Corte fue la misma a la del Juzgado Séptimo y además ante un amplio debate la mayoría de los ministros de la Corte decidió que la vía de amparo no era el medio adecuado para interponer asuntos político-electorales.

Castañeda, igualmente, denunció en el 2008 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), manifestando “la falta de efectividad de los recursos de la justicia administrativa de la acción de inconstitucionalidad” (Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005). La Comisión Interamericana solicitó que México se hiciera responsable por la violación en perjuicio sobre Protección Judicial (artículo 25) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que adoptara la legislación para proteger los derechos político-electorales. De este modo, la Corte resolvió por unanimidad que el Estado no violó su derecho político ni su igualdad ante la ley, sin embargo sí señaló que México debía modificar la legislación secundaria para garantizar la constitucionalidad de una regulación de los derechos políticos.

El caso de Castañeda marcó un referente en materia de acceso a la justicia respecto a los derechos de la Constitución y de la Convención de Derechos Humanos y la sentencia resulta relevante porque se discutió en plano internacional el papel exclusivo de los partidos políticos para registrar candidaturas en México.

Caso 2: Caso Michoacán

A nivel estatal uno de los casos más trascendentes y contemporáneos en el tema de las candidaturas independientes es el conocido como caso Michoacán. La solicitud de registro de candidatura a la gubernatura del Estado de Michoacán en el 2001 por el ciudadano Manuel Guillén Monzón fue fundamentándose en el artículo 35 de la Constitución ante el Instituto Electoral. La instancia electoral no le permitió su registro argumentado el incumplimiento de requisitos, por lo que presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la demanda del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. La Sala Superior señaló que “el derecho político-electoral del ciudadano a ser votado es un derecho fundamental de base constitucional y configuración legal”. Una vez efectuada la interpretación resolvió:

1. La Constitución no consagra ni un derecho absoluto a ser votado ni tampoco un derecho a ser registrado como candidato independiente.
2. El derecho político-electoral del ciudadano a ser votado es un derecho fundamental de base constitucional y configuración legal.
3. Ninguna disposición constitucional establece, en forma alguna, que los partidos políticos tengan el monopolio de la postulación de candidaturas (por mayoría relativa) para cargos de elección popular ni, mucho menos, que al efecto estén prohibidas las candidaturas independientes o no partidistas.
4. En cuanto a la postulación de candidatos por parte de los partidos políticos, el tribunal estableció que solo en la postulación de candidatos a diputados federales y senadores por el principio de representación proporcional hay disposiciones expresas y claras que confieren este derecho en exclusiva a los partidos políticos.

Caso 3: Caso María del Rosario Elizondo Salinas

En 1998 María del Rosario Elizondo Salinas participó como candidata independiente en los comicios en el municipio de Santander Jiménez en el Estado de Tamaulipas. Ella ganó la alcaldía con 1890 votos, lo cual representaba el 46,53 % frente a 1,743 votos (42,91 %) del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este partido interpuso un recurso de inconformidad de la validez y los resultados de la elección ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, el cual resolvió a favor de la candidata independiente y emitió la constancia de mayoría como “candidata no registrada”.

Si bien, podemos decir que estos casos fueron el preámbulo para legislar a favor de las candidaturas ciudadanas, más bien la decisión es tomada a partir del déficit de legitimidad que presentan los partidos políticos en México, debido a su discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, su mal manejo, entre otras cuestiones, fue necesario dar solución a esta crisis. Y es ante esto que se crea una ley de partidos políticos que busca terminar con esta discrecionalidad y encauzar a su función a los partidos políticos.

De igual manera para dar solución a la crisis de participación de los ciudadanos en el ámbito público se permite que estos -los ciudadanos- puedan acceder al poder político sin una estructura partidista.

Consideramos que la segunda opción no está resultando positiva – en algunos casos- ya que puede provocar una desestabilización al sistema electoral al existir una polarización mayor de opciones electorales, los que resulten ganadores en la contienda electoral, lo harán quizás con un porcentaje menor agudizando así la crisis de legitimidad.

CONCLUSIONES

Si se realiza un repaso sobre la democracia y su relación con los ciudadanos y los partidos políticos, se puede afirmar que el desarrollo de esta forma de gobierno depende del desarrollo de los valores democráticos de los ciudadanos así como de su participación en el ámbito público, por su parte los partidos políticos tienen que promover el fortalecimiento de la ciudadanía, el respeto y cumplimiento de la ley, fortalecer el espacio público y abandonar la idea de que lo único que importa es el acceso al poder.

Al estar endeble la participación de los ciudadanos y estar discrecional la forma de actuación de los partidos políticos, se presentan una serie de crisis, ya que como decía Habermas (1999) la crisis se presenta al existir incapacidad de respuesta institucional.

Otra de las evaluaciones que hacemos es que tanto la democracia necesita de los partidos políticos para su desarrollo o si esta nueva opción de las candidaturas ciudadanas representan una opción real y fidedigna que permita que la democracia salga de la crisis y se reivindique.

Ante esto consideramos, quizás de una manera prematura, que la figura de las candidaturas ciudadanas se va a desgastar en lugar de fortalecerse, ya que los políticos que no tienen opción de acceso a cargos de elección popular a través de un partido político, tomarán esta opción, desvirtuando así las candidaturas ciudadanas.

De igual manera coincidimos con lo expuesto por Sartori (1980), quien sostiene que para salir de esta serie de crisis es necesario abandonar la idea de que el ámbito público solo sirve para satisfacer intereses particulares y no los intereses colectivos.

Esto nos permite poner a la mesa otra evaluación más, ya que un candidato sin partidos se convierte en gobernante, la evaluación que se hará de este es la efectividad de su gobierno, por lo que de ser incapaz para la acción gubernamental, esta figura se podrá desvirtuar.

Asimismo, la figura de una candidatura independiente no garantiza por sí misma una consolidación de la democracia, pero si nos puede indicar algunas pistas, según sea la plataforma ciudadana en la que se organice. La legitimidad de la movilización social y la capacidad para defender una agenda en común, son algunos elementos que resaltan que pueden representar una diferencia positiva respecto a los partidos políticos.

Como se ha mencionado, las candidaturas independientes se han creado con el motivo de brindar una opción alternativa –generalmente ajena a los partidos- al electorado y contribuir a la participación. En ese contexto, resulta clave la autenticidad de las candidaturas políticas y su capacidad para encausar las demandas que los grupos políticos no han logrado consolidar en soluciones que incluyan el diálogo y el consenso.

Se puede también advertir igualmente que este tipo de candidaturas son un fenómeno relativamente nuevo en la arena política, los diferentes casos particulares de éxito o fracaso dependerán mucho de los elementos mencionados; y que tanto los resultados electorales como su acción política podrían determinar en un futuro su posibilidad de ser un factor de consolidación democrática.

Por lo que aún queda pendiente para el estudio de esta nueva manera de acceso al gobierno, las motivaciones reales que tienen los que pretenden postularse sin partido, de ganar qué tan eficientes son en la acción gubernamental y qué tanto estos factores impactan en el desarrollo de la democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara Sáez, M. (2004). Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. Barcelona: CIDOB edicions.
- Alcántara Sáez, M. (2009). Estado de la cuestión y crisis de los partidos políticos en América Latina. Recuperado el 5 de enero de 2018, de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Seminario%202009-2010/Alcantara2009.pdf>
- Atria, R., & Siles, M. (2003). Capital Social y reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe: en búsqueda de un nuevo paradigma. Naciones Unidas, CEPAL, Michigan State University.
- Bovero, M. (1998). Los verbos de la democracia. *Este País*, 85. Recuperado de http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/85/2_propuesta_verbos_bovero.pdf
- Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. México: Paidós.
- ENCUP. (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. México: Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, Secretaría de Gobernación.
- Gómez Godínez, A. (2007). PRI: ¿La cuarta etapa? Retos y realidades. *Folios*, 80. Recuperado de <http://www.revistafolios.mx/dossier/pri-la-cuarta-etapa-retos-y-realidades>
- Habermas, J. (1999). Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Madrid: Cátedra.
- Habermas, J. (2000). Aclaraciones de la ética del discurso. Madrid: Trotta.
- Linz, J. (1996). La quiebra de las democracias. Madrid: Alianza.
- Paz Pérez, E. (10 de marzo de 2017). La nueva crisis del PRD o la última oportunidad de la izquierda mexicana. *Nexos*. Recuperado de <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8035>

Reveles Vázquez, F. (2012). EL PAN en el 2012: la caída. *El Cotidiano*, 175, 17-27. Recuperado el 17 de febrero del 2018, de Redalyc: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=32524468003>

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Tocqueville de, A. (1835). *La democracia en América*. Edición original, 1835.